

SOLICITUD DE ACLARACIONES ADICIONALES ACERCA DE LAS PROPOSICIONES RELATIVAS A LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS APORTADAS POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 22/2020 PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN IDENTIFICATIVA DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

Las empresas licitadoras que fueron tenidas en cuenta en el presente procedimiento de licitación fueron las siguientes:

1	PROSEÑAL, S.L.	B59720987
2	TSI INGENIERÍA DE IMAGEN, S.A.	A78393840
3	TECNIVAL, S.A.	A19005966
4	API MOVILIDAD, S.A.	A78015880
5	TEVASEÑAL, S.A.	A23377674
6	TECNOLOGÍA SEÑALÉTICA, S.L.	B13241435
7	ROTULEÓN, S.L.	B24356966
8	NEA COMUNICACIÓN, S.L.	B82375387

De acuerdo con la doctrina establecida por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Resolución nº 362/2021 de 12 de agosto y Resoluciones nº 371/2021 y nº 372/2021 de 19 de agosto de 2021, se solicita que la empresa TECNIVAL, S.A. aporte la documentación que se describe a continuación:

TECNIVAL, S.A.

PRIMERO: El apartado 8 A) 2.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP") dispone lo siguiente:

"A) 2.1 Experiencia extra del Responsable del Contrato en la gestión de proyectos de identificación y señalización de instalaciones acorde a la identidad visual corporativa que exceda del mínimo requerido en el apartado 5.3.1. del presente Anexo I con dedicación al objeto del suministro, hasta 15 puntos.

(...)

Los licitadores presentarán su proposición relativa al presente criterio técnico cuantificable mediante la mera aplicación de fórmulas conforme al modelo establecido en el Anexo II bis. Asimismo, los licitadores aportarán el Curriculum Vitae del Responsable del Contrato propuesto haciendo constar expresamente su nombre y apellidos y los años de experiencia en la gestión de proyectos de identificación y señalización de instalaciones acorde a la identidad visual corporativa. En el Curriculum Vitae se deberá hacer constar tanto la experiencia mínima indicada en el apartado 5.3.1 del Anexo I como aquella que exceda la misma, ya que ésta será la experiencia objeto de valoración."

- La empresa licitadora no ha aportado el Curriculum Vitae del Responsable del Contrato propuesto.

Aclaración: Deben aportar el Curriculum Vitae del Responsable del Contrato propuesto haciendo constar expresamente su nombre y apellidos y los años de experiencia en la gestión de proyectos de identificación y señalización de instalaciones acorde a la identidad visual corporativa. En el Curriculum Vitae se deberá hacer constar tanto la experiencia mínima indicada en el apartado 5.3.1 del Anexo I como aquella que exceda la misma, ya que ésta será la experiencia objeto de valoración.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Tfno. 91.545.10.00

Firmado por Ignacio Garcia Muñoz / A86488087 el día 19/10/2021

El Secretario de la Mesa de Contratación